

MISCELÁNEA

BIENVENIDA AL PROF. PAOLO GROSSI*

Jaime DEL ARENAL FENOCHIO

Sr. Doctor Paolo Grossi, Director del Centro de Estudios para la Historia del Pensamiento Jurídico Moderno

Estimados profesores y alumnos:

Queremos darle la más cordial bienvenida a la Escuela Libre de Derecho. Estamos de plácemes, este es un día de fiesta para nuestra institución, dentro del marco, todavía, del XC aniversario de su fundación.

Somos una Escuela de tradición liberal, muy exigente, comprometida con la enseñanza del derecho, y ajena a todo credo político o religioso.

Reconocemos en usted a uno de los más importantes e independientes juristas europeos. Heredero del magisterio de Santi Romano y de la vocación intelectual de Francesco Calasso, así como continuador de la escuela de juristas italianos que han tenido una importantísima influencia en México. Su trascendental obra así lo confirma: director de la Facultad de Derecho de las universidades de Macerata y de Florencia, fundador del Centro di studi per la storia del pensiero giuridico moderno, y de los afamados *Quaderni Fiorentini*; doctor honoris causa por las universidades de Frankfurt del Maine, Estocolmo, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Sevilla y Lima.

Es para nosotros un honor y un gusto tenerlo esta mañana en la Libre de Derecho. Aquí es ampliamente conocido y leído, especialmente a través de su luminoso libro *El orden jurídico medieval* (lectura obligada desde que apareció en español, en 1996) y de su ensayo

* En la Escuela Libre de Derecho, el 24 de enero de 2003.

sobre el “absolutismo jurídico”, además de otras importantes obras como la *Historia del derecho de propiedad*.

Aunque sabemos que la distancia no es el mejor conducto para la auténtica función docente, entre usted y nuestros alumnos se ha enablado una relación de maestro y discípulos a distancia, a través de la lectura de sus libros y ensayos. Por fortuna, hoy, su generosidad —y la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la del Centro Nacional de los Derechos Humanos— nos brinda la oportunidad para establecer el diálogo directo y personal con esos alumnos.

Con usted hemos aprendido el valor y el papel de los historiadores del derecho —esos “personajes incómodos para el poder”, como usted los ha calificado—, y el drama provocado por un absolutismo jurídico ajeno a la sociedad, a la historia y a los valores trascendentales del hombre.

En México y en América Latina este drama alcanza niveles dramáticos: si la culta Europa —Italia, Alemania, Holanda, Francia—, donde han existido una alta cultura y tradición jurídicas, no pudo resistir los excesos del poder y del formalismo legalista, imagínese los efectos de ese absolutismo en países como el nuestro donde dichas tradición y cultura son mínimas, y donde nuestros *iura propria* no fueron tomados en cuenta en el diseño del orden jurídico imperante, como tampoco nuestra compleja y singular realidad humana y social.

Llega usted a un país abrumado de legalidad y sediento de justicia; en un momento clave para nuestra historia y particularmente para la historia del derecho. El derecho, por desgracia, no parece ser la preocupación relevante de nuestro tiempo en México. Viene a un país donde la profesión del jurista cede paso cada vez con menos obstáculos al cálculo del economista y a las planeaciones eficientistas del politólogo; donde el derecho sigue siendo sinónimo de ley, y ésta, una burda encarnación del poder.

No puedo sino destacar el paralelismo que su visita guarda con la de don Rafael Altamira a nuestro país en 1910, quien vino a renovar la enseñanza del derecho en México y a enseñar el valor de la historia del derecho, del latín, del derecho canónico, y de los derechos indígenas, saberes entonces no cultivados ni por los juristas ni en las escuelas de derecho mexicanos. Entonces lo escucharon Miguel S. Macedo, Manuel Herrera y Lasso y otros muchos futuros maestros y alumnos fundadores de nuestra Escuela. La semilla cayó en tierra

fértil: dos años después se fundaba la Escuela Libre de Derecho, pionera de la enseñanza de la historia del derecho en México. Ininterrumpida enseñanza, donde han destacado personalidades de la talla de Toribio Esquivel Obregón, Javier de Cervantes, Íñigo Laviada, Francisco de Icaza, José Luis Soberanes, Jorge Adame y Martín Díaz, y brillado la labor fecunda y ejemplar de Edmundo O’Gorman, el máximo historiador mexicano del siglo XX. Ahora, su presencia en esta ocasión, auguro, servirá para renovar una vez más la ciencia del derecho en México. Es necesario que la Libre lo lleve a cabo; es nuestra responsabilidad como institución. Usted, sin saberlo, ya nos ha impulsado a ello: aquí están presentes sólo algunos de quienes en estos últimos años han recibido sus ideas y sus enseñanzas; hoy muchos ya son juristas y abogados comprometidos, que saben que la noble profesión del jurista es algo más, mucho más, que conocer las leyes vigentes.

Como puede apreciar, su caso es un buen ejemplo del valor de la transmisión de las ideas: se generan en un lugar —Florencia— y prenden y fructifican en latitudes —México— y en personas —nuestros alumnos— que jamás imaginamos ni sospechamos.

Sin duda sus palabras serán refrescantes y alentadoras, y nos permitirán renovar nuestro compromiso con la justicia y con el derecho; sabrán alentarnos para redoblar esfuerzos en nuestra tradicional exigencia de estudios, y para establecer una sana distancia con el poder, así como para llevar a cabo un cultivo más intenso de la ciencia jurídica. Nos recordarán nuestro papel de críticos e inconformes, y nos ayudarán a confiar en las posibilidades del trabajo de los juristas, dentro de ese taller sapiencial donde se interpreta a los hombres y a sus problemas con base en la realidad y con el auxilio de la sabiduría acumulada por el pensamiento jurídico occidental.

Bienvenido a ésta, que, más allá de toda retórica, es, en verdad, su casa.